

USHUAIA, 15 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Junta Médica llevada a cabo el día 10 de marzo del corriente año, en la que se le otorga el alta médica a partir del día 20 de marzo del presente año, recomendándose la reubicación del Dr. Marcelo Damián Guzmán (Leg. 564), la petición del interesado.

Resulta conveniente disponer el traslado a dicha unidad del funcionario mencionado, quien actualmente se desempeña como Secretario del Juzgado Electoral.

Que contando con la conformidad de la titular de la Oficina de Jurisprudencia, Dra. Norma Vecchi, procede hacer lugar a lo requerido.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR** al Dr. Marcelo Damián Guzmán, (Leg. 564), a la Oficina de Jurisprudencia, a partir de su notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS ROBERTO BAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
JESSICA NAME 24/17
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración